



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Juan Bosco
2023-2027

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	2
Antecedentes generales	3
Antecedentes específicos	4
Reseña Histórica	5
Entorno	6
Infraestructura	8
Ideario	9
Definición y sentidos institucionales	11
Programas, proyectos y planes institucionales	14
Perfiles	17
Objetivos estratégicos	22
Evaluación PEI	24



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- COLEGIO JUAN BOSCO

INTRODUCCIÓN

Un proyecto Educativo Institucional (PEI) identifica y caracteriza a una institución educativa, en torno a concepciones colectivas respecto a la tarea de educar (UNESCO, 2011). Es un instrumento técnico que orienta el quehacer y la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales y la manera en que se pondrá en marcha aquello que, en su ideario, “sello o impronta” busca desarrollar en sus niñas, niños y jóvenes, y en la propia comunidad educativa.

En el marco de la política educacional chilena y de las leyes que regulan a los establecimientos educacionales es que cada institución debe contar con un proyecto institucional que dé sustento a la tarea educativa que se lleva a cabo día a día. (Ley general de educación 20.370)

La corporación Educacional Juan Bosco para la elaboración del presente documento ha contado con la participación de diferentes agentes de la comunidad , entre ellos estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación, los cuales a través de procesos de reflexión han podido colaborar en su construcción.

Este proyecto está dirigido a todos y todas los/as integrantes que forman parte de la comunidad educativa, se enmarca dentro de la misión llevada a cabo día a día y que nos impulsa al cumplimiento de los anhelos educativos declarados en nuestra visión, en él se concretan sellos y valores que como institución consideramos imprescindibles como herramientas para la trayectoria educativa de cada uno de nuestros estudiantes.

El PEI representa la base que sustenta la educación de la comunidad educativa, se nutre y se vincula con diferentes planes y estrategias de nivel interno y externo, es así, que a través de la implementación del proyecto de mejoramiento educativo , mediante una planeación estratégica , se le asigna movimiento, dinamismo y sentido a la mejora continua de los aprendizajes del estudiantado, todo esto vinculado a los 6 planes normativos de gestión intencionados por el ministerio de educación: Plan de Formación Ciudadana, Plan de Desarrollo Profesional Docente, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Seguridad (PISE), Plan de Inclusión, y Plan de Convivencia Escolar.

El PEI al igual que el PME, está sujeto a una revisión anual, en la cual se plasman las nuevas necesidades, expectativas, metas y desafíos de nuestra institución, constituyéndose en un proceso amplio y multiparticipativo. Posteriormente, se realiza la necesaria socialización, de tal forma que toda la comunidad educativa tome conocimiento, ponga en ejercicio y haga suya la identidad del Proyecto, relevando su Misión, Visión y Sellos.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE	COLEGIO JUAN BOSCO
RBD	4644-2
CATEGORÍA	Particular Subvencionado
RÉGIMEN	Semestral
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución Exenta N° 2474 de 05/05/1981.
NUMERO DE CONTACTO	413837552
CORREO ELECTRÓNICO	colegio@juanbosco.cl
PÁGINA WEB OFICIAL	www.juanbosco.cl
DIRECCIÓN	Gabriela Mistral 850 ,San Pedro de la Paz
CIUDAD	Concepción
REGIÓN	Bio- Bio
MATRICULA	1.590
MODALIDAD DE ENSEÑANZA	Científico Humanista
NIVELES	Ed. parvularia Primer ciclo Segundo ciclo Enseñanza Media.
ESTRUCTURA DE CURSOS	TRES CURSOS POR NIVEL DE 1ERO A 4TO MEDIO

ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

JORNADA	Diurna con JEC (NIVEL MEDIO) Diurna sin JEC (PÁRVULO Y NIVEL BÁSICO)
TALLERES JEC	Periodismo, Fotografía, Ed. financiera, Cine, Teatro, Artes, Handbol, Futbol, Atletismo, Academias de Matemática, PAES, Ciencias e Inglés. Comprensión lectora, Instrumentos musicales.
TALLERES ACLE	Banda Jazz Big Band, Banda de rock, Coro, Guitarra, Cheerleader, Futsal, Handball, Basquetbol, Robótica, Ajedrez, Folklore, Programación, Canto, Ciencias y Artes.
TALLERES APOYO PEDAGÓGICOS	Taller de Lenguaje y Matemática.
DOTACIÓN DOCENTE	73
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	39
DOTACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	4
IVE	81%
CATEGORIZACIÓN AGENCIA	MEDIA
EQUIPO DIRECTIVO	9
ESTUDIANTES MIGRANTES	37 Estudiantes
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	956 Estudiantes
ESTUDIANTES PRO RETENCIÓN	144 Estudiantes
ESTUDIANTES PIE	244 Estudiantes
ESTUDIANTES HOMBRES	794 Estudiantes
ESTUDIANTES MUJERES	784 Estudiantes

RESEÑA HISTÓRICA

Colegio Juan Bosco, es una institución educativa de tipo particular Subvencionado. Se encuentra ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, sector Loma Colorada, calle Gabriela Mistral N° 805.

Fue fundado por el profesor Sr. Carlos Guajardo Monsalve, bajo el Decreto Cooperador de la Función del Estado N° 2474, del 5 de mayo de 1981. Previamente, este establecimiento entró en funcionamiento el 1 de marzo de 1980 como un anexo del Liceo Particular N° 35 Santa Doris, de la comuna de Lota.

En sus inicios, el establecimiento contaba con una matrícula de alrededor de 180 estudiantes, en su mayoría pertenecientes a sectores aledaños, se impartían niveles desde kínder a octavo básico. A partir de la década de los 90 la cantidad de estudiantes crece significativamente y el establecimiento amplía y mejora su infraestructura, todo esto acompañado de un explosivo desarrollo inmobiliario de la comuna de San Pedro de la Paz.

En la actualidad, luego de 42 años de trayectoria, el Colegio Juan Bosco cuenta con niveles de estudio desde Pre Kínder a Cuarto Año de Enseñanza Media, con una matrícula que supera los 1.558 estudiantes. Cabe destacar que hoy en día se mantiene la permanencia de estudiantes, cuyas familias han acompañado al establecimiento desde sus inicios, dándole a la institución un fuerte sentido de tradición familiar.

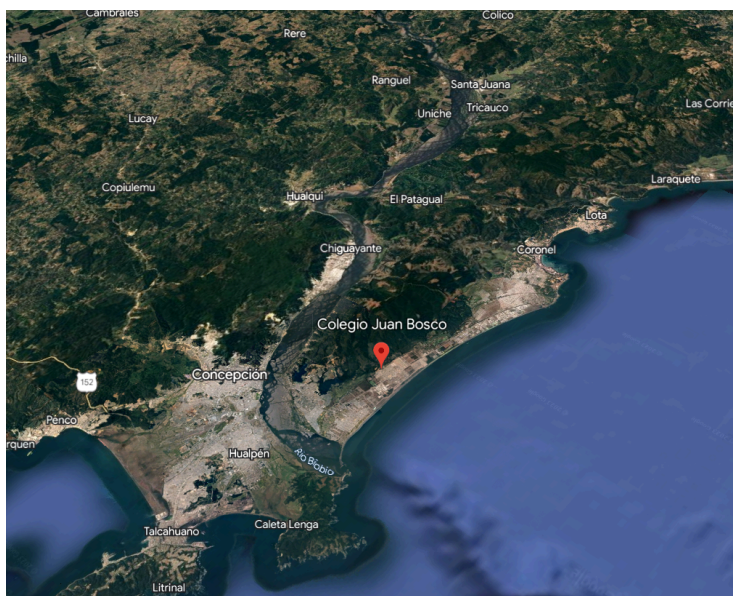
El Colegio Juan Bosco imparte una educación científico – humanista, para lo cual cuenta con una dotación docente altamente cualificada, para atender a la diversidad de estudiantes que pertenecen a la comunidad escolar. Asimismo, posee un equipo multidisciplinario compuesto por diferentes especialistas, tales como: Fonoaudiólogo, profesoras de educación diferencial, psicólogos, trabajadores sociales, asistentes de la educación en el área administrativa, así como en servicios auxiliares.

Dentro de la oferta educativa, el Colegio cuenta con Proyecto de Integración Escolar (PIE), que permite brindar atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.

ENTORNO

Colegio Juan Bosco se encuentra ubicado en calle Gabriela Mistral #805 , sector Loma Colorada, San Pedro de la Paz, Región del Bio Bio , la comuna en la cual se encuentra ubicado está en constante crecimiento demográfico, se caracteriza por ser una localidad mayormente residencial en donde se encuentran diversos servicios colindantes con nuestra comunidad escolar, entre ellos, Jardines infantiles, escuelas de lenguaje, establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y privados, centros de capacitación laboral, CESFAM, bomberos, biblioteca, plazas cívicas, iglesias, juntas de vecinos, gimnasios, Clubes deportivos, supermercados, centros comerciales y empresas industriales.

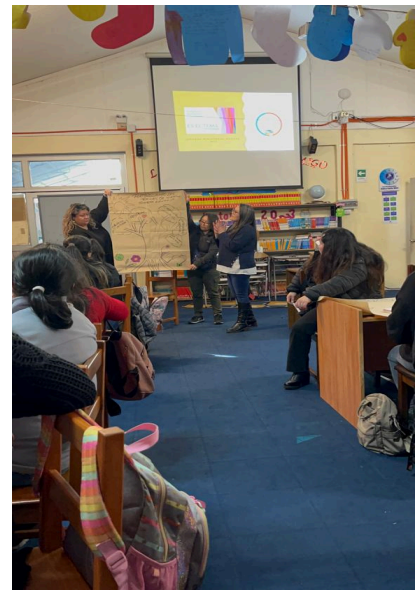
Geográficamente al este del establecimiento se encuentra la cordillera de la costa , hacia el oeste el océano pacífico, al sur la comuna de Coronel y al norte la ciudad de Concepción



INFRAESTRUCTURA

El Colegio cuenta con una amplia infraestructura, compuesta por tres sectores: pre-básica, enseñanza básica y enseñanza media.

En estos edificios, se dispone de aulas equipadas con tecnología que permite la realización de diversas actividades de aprendizaje, laboratorio de ciencias, laboratorios de computación, sala de Música, Biblioteca CRA, Sala de reunión, Auditorio, patios techados, canchas, comedores, aulas de recursos, los cuales se encuentran a disposición de la comunidad educativa, con el objetivo de favorecer su desarrollo académico integral.



IDEARIO

El ideario institucional favorece la construcción de la identidad del establecimiento educativo. Es importante destacar, que consolidar la identidad institucional, permite enriquecer el sentido de comunidad, así como también, permite diferenciarse de otros establecimientos, variando la forma en la que se relaciona con la comunidad y el entorno. Este ideario se construyó con la participación de todas y todos los actores que conforman la comunidad educativa, validado por su sostenedor y/o representante legal, **CORPORACIÓN JUAN BOSCO** y **DON ROBERTO SAEZ**, respectivamente.

La misión es el motivo de existencia del establecimiento. Se constituye como el objetivo general en un breve enunciado que sintetiza las principales intenciones que se desean lograr en un mediano y largo plazo con toda la comunidad educativa, describiendo cuál es el propósito, expectativas, compromisos y desafíos. Por otro lado, en la visión se reflexiona respecto de ¿Quiénes somos?, se determinan los elementos a largo plazo, cuál es el ideal que se quiere lograr y que orienta la acción que se proyecta a partir de la Misión.

Lo que nuestra comunidad establece como

MISIÓN:

El Colegio Juan Bosco, es una institución educativa con tradición familiar, centrado en el desarrollo de estudiantes integrales, con valores y habilidades socioemocionales, cognitivas, artísticas y deportivas, comprometidos con la sociedad.

VISIÓN:

" Ser una comunidad educativa comprometida con el desarrollo integral de cada uno de nuestros estudiantes, intencionando sus trayectorias educativas individuales, a través del enriquecimiento de su autonomía, participación y gestión de sus emociones. Formando ciudadanos con los valores institucionales que les permitan estructurar su proyecto de vida para así contribuir al desarrollo de nuestra sociedad."

FORMACIÓN SOCIO AFECTIVA Y ÉTICA

SELLOS EDUCATIVOS

Autonomía y Participación

Forma de vida, en que los estudiantes del Colegio Juan Bosco, mantienen un equilibrio armónico entre la actividad intelectual, física y psicológica, promoviendo la participación para una sana convivencia. Establecido en el logro de competencias del estudiante que puede participar de manera independiente desde una autoevaluación crítica, reflexiva, empática y autorregulada, gestionando acciones que contribuyan al descubrimiento de su vocación, permitiendo así la construcción y ejecución de su proyecto de vida.

Expresión Artístico -deportiva

Nuestros estudiantes fortalecen el desarrollo de la integralidad de sus talentos e intereses a través de actividades deportivas, artísticas y culturales que aportan a la formación personal y búsqueda de su bienestar físico-emocional.

Responsabilidad medio ambiental

Nuestro quehacer estará centrado en lograr que el estudiante adquiera una conciencia ecológica, desarrollando acciones, actitudes y valores que promueven la responsabilidad del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida.

VALORES INSTITUCIONALES

Perseverancia: es la capacidad de mantenerse constante en una acción, idea u opinión, aun cuando las circunstancias sean adversas, o los objetivos no puedan ser cumplidos. Responsabilidad Es la cualidad de una persona, que garantiza el cumplimiento de los compromisos, obligaciones y tareas, con diligencia, seriedad y prudencia.

Empatía: es la capacidad cognitiva de percibir lo que otra persona siente en un momento determinado, y ponerse en su lugar, comprendiendo su visión de la realidad.

Respeto : El respeto es un valor que consiste en la consideración y valoración que tiene un individuo hacia las otras personas, hacia una idea o una institución. El respeto implica un trato cordial y respetuoso entre las personas y supone aceptar y comprender las similitudes y las diferencias con los demás individuos, sus comportamientos, creencias, opiniones y actitudes.

Resiliencia: La resiliencia es una habilidad que implica que quien la posee es capaz de reponerse con rapidez ante sucesos adversos, haciendo un uso firme de esta capacidad para avanzar hacia el futuro.

DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

MODELO PEDAGÓGICO

El colegio Juan Bosco desarrollará una gestión de calidad consecuente con su ideario institucional y con las políticas nacionales vigentes. En concordancia con los requerimientos del siglo actual, promoviendo una metodología con foco en lo cognitivo, pero sin olvidar el fortalecimiento valórico y afectivo.

Con la finalidad de enriquecer la trayectoria educativa de los estudiantes, es que el Colegio Juan Bosco sustenta su quehacer educativo bajo el paradigma sociocognitivo, cognitivo, ya que señala cómo aprende el que aprende, qué capacidades, destrezas y habilidades necesita para aprender y por otra parte, social, pues el estudiante aprende en el escenario de la vida y del Colegio, donde existe un modelo de cultura que tiene representación, tanto la cultura social que equivale al conjunto de capacidades y valores, contenidos y métodos que utilizan una sociedad determinada, como la cultura escolar que responde a lo que los distintos actores de la comunidad educativa quieren que los niños y jóvenes aprendan en nuestra institución.

Es en este contexto paradigmático es que nuestros docentes orientarán sus prácticas hacia el desarrollo de capacidades, competencias y valores que mejoren y potencien la formación de un sujeto que será el ciudadano del presente y futuro de nuestra sociedad, potenciando de esta manera habilidades de los contextos diversos (Scot, C. 2015) : pensamiento crítico y resolución de problemas, colaboración y liderazgo, agilidad y adaptabilidad, metacognición, habilidades cívicas, la inteligencia afectiva e inteligencia digital, todo esto bajo los cuatro pilares de la educación (Delors, 1996) hacer, ser, saber y convivir.

Bajo este lineamiento, educar hoy en día es una gran responsabilidad que se debe asumir con marcado compromiso, por lo tanto el docente debe cumplir con los estándares que el estado le asigna bajo la normativa y políticas ministeriales vigentes. Entre ellas la carrera docente que está claramente alineada con el nuevo marco para la buena enseñanza, describiendo en sus dominios lo que se espera del profesional en cuanto a su práctica pedagógica.

Producto de lo que demanda la política pública educativa es que el colegio define lineamientos claves que los docentes de la comunidad educativa lleven a las prácticas fundamentales:

Conocimiento didáctico, el docente debe llevar a cabo un repertorio de actividades y recursos didácticos, para conectar los objetivos de aprendizajes y saberes disciplinares con las características diversas de los estudiantes.

Habilidades del pensamiento, el docente desarrolla diversas actividades que favorecen el desarrollo de un nivel cognitivo superior (aplicar, analizar, evaluar, crear).

Metacognición, el docente incorpora estrategias de enseñanza que permiten a los estudiantes reconocer prácticas que les facilitan el proceso de aprendizaje.

Responsabilidades profesionales, el docente actúa éticamente, resguardando los derechos de todos sus estudiantes, su bienestar y el de la comunidad escolar, demuestra compromiso con su aprendizaje profesional

continuo, transformando sus prácticas a través de la reflexión sistemática, la colaboración y la participación en diversas instancias de desarrollo profesional para la mejora del aprendizaje de los estudiantes y demuestra compromiso con la comunidad escolar.

MODELO EVALUATIVO

Respecto a la evaluación , nuestro colegio incorpora como modelo evaluativo lo establecido en el decreto ley N° 67/2018, que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para estudiantes de educación regular, dicha implementación se manifiesta en una tarea importantísima respecto de las prácticas pedagógicas y evaluativas , en las cuales se promueve que dentro del aula estén las condiciones necesarias para llevar a cabo procesos evaluativos con un adecuado sentido pedagógico, intencionado prácticas inclusivas que involucren la diversificación de instrumentos y estrategias, posibilitando la toma de decisiones oportunas para la mejora de los aprendizajes y utilizando procesos formativos para el óptimo resultado de una evaluación sumativa que indicará los niveles de logro obtenidos luego de una unidad de aprendizaje implementada.

Nuestra comunidad docente acuerda que la evaluación debe ser una actividad sistemática que permita monitorear y retroalimentar los progresos de los estudiantes, generando los ajustes pertinentes y adecuados en los procesos de enseñanza aprendizaje para así promover diversidad de oportunidades que atiendan a la heterogeneidad en el aula.

MODELO FORMATIVO

MODOS DE CONVIVIR

Desde la perspectiva en la cual los integrantes de una institución escolar pertenecemos y somos parte de una comunidad educativa , se acuerdan lineamientos específicos para el buen convivir, respondiendo de esta manera a la política nacional de convivencia escolar . La convivencia se enseña y se aprende, es de ahí que surge la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta.

Desde el ministerio se propone a las comunidades educativas como objetivo, la mejora constante de la convivencia apoyada en cuatro modos de construir vínculos en la convivencia cotidiana:

- a. Una convivencia basada en el respeto y el buen trato;
- b. Una convivencia basada en la inclusión;
- c. Una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa; y
- d. Una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

En base a estos lineamientos es que la institución busca enriquecer la trayectoria de nuestros estudiantes y establecer una cultura del modo de convivir basado en estos mismos.

Entendiendo como el modo de convivir basado en un trato respetuoso como la dignidad de cada persona; la gestión y equilibrio de las emociones; las relaciones que favorezcan el cuidado mutuo, el clima de confianza, vínculo y emoción que es la base de todo aprendizaje significativo.

El modo de convivir basado en la inclusión reconoce las identidades personales y sociales de los estudiantes; al aprecio de sus distintas capacidades; al sentido de pertenencia a una comunidad acogedora; y al respeto irrestricto de la dignidad de todos quienes conforman la comunidad educativa, lo que implica evitar todo trato basado en el prejuicio, la discriminación y el abuso. También refiere al hecho de comprender que el otro, por el solo hecho de ser diferente, es un aporte a uno mismo.

Por otra parte, el modo de convivir basado en la participación democrática y colaborativa reconoce en los estudiantes el ser sujetos de derechos y a la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa de construir acuerdos que regulen y respeten los roles y funciones de todos; a la aplicación con criterio pedagógico de reglamentos, normas y protocolos; y a un aprendizaje colaborativo y de servicio a la comunidad y a sus necesidades específicas.

Finalmente la resolución pacífica y dialogada de los conflictos, como los mejores instrumentos para resolver los conflictos; entendiendo que los conflictos, pueden transformarse en una oportunidad de aprendizaje y crecimiento para todos.

Estos objetivos de aprendizaje de la convivencia requieren de ciertas condiciones personales e institucionales que este proyecto educativo pretende alcanzar. Estas condiciones personales se refieren a la capacidad y a la voluntad que tienen los distintos actores de la comunidad educativa para enfrentar los cambios en sus maneras de relacionarse. Tener competencias emocionales mínimas que permitan la autorregulación y el acompañamiento a quienes necesitan madurar afectivamente para establecer relaciones estables con otros; tener capacidad de escucha y diálogo para resolver los problemas de convivencia; o tener disposición para pedir disculpas y/o ayuda cuando se considere necesario. Promoviendo relaciones basadas en el buen trato, la justicia y la búsqueda del bien común.

Los contextos de aprendizaje son las condiciones materiales y organizacionales que debemos tener en cuenta para que el aprendizaje ocurra. Sin determinadas condiciones, es imposible pensar que las personas puedan iniciar un proceso de aprendizaje como el descrito. Para enseñar a convivir en forma participativa y colaborativa, hay que crear condiciones, o mejorar las existentes, de manera que los estudiantes aprendan a colaborar unos con otros y se hagan corresponsables de las decisiones que tomen. Muchos de los contextos de aprendizaje institucional se refieren a los modos de operar que tiene la cultura escolar en el establecimiento. Cultura escolar, que a través de su lenguaje, historia, ritos y tradiciones condiciona las formas que adquieren los modos de convivir cotidianos de la escuela. Son los contextos de aprendizaje institucional y los contextos de aprendizaje pedagógicos los que hay que cuidar para favorecer los cambios que esperamos lograr en los estudiantes en la expresión de sus modos de convivir.

Generando estrategias a través del Plan de convivencia escolar, Formación ciudadana, Afectividad, sexualidad y género, plan de inclusión, Plan Local de desarrollo profesional docente. Promoviendo la participación de

toda la comunidad educativa, potenciando el rol activo del centro de padres y apoderados, centro de alumnos, consejo escolar, consejo de profesores y equipo de gestión. Además, favorece el trabajo en red con diversas instituciones comunitarias, entre las que se encuentran:

- Universidades y Centros de Formación Técnica Profesional.
- Programas colaboradores de SENAME.
- Tribunales de Familia.
- PDI.
- Carabineros de Chile.
- Senda.
- Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- CESFAM, Lomas Colorada.
- OPD, San Pedro de las Paz.
- Red de colegios en área extraescolar.
- Fiscalía de Concepción.
- Junta de Vecinos.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES INSTITUCIONALES

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar. Favoreciendo el intercambio de experiencias educativas y articulaciones entre los docentes que forman parte de estos ciclos de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de brindar respuesta a la diversas necesidades educativas y biopsicosociales a través del Programa de Integración Escolar, Equipo psicosocial (trabajadora social y psicólogo) y Equipo de Convivencia Escolar.

PLANES NORMATIVOS

- Plan de Apoyo a la Inclusión

La Ley de Inclusión N° 20.845 requiere de todos los establecimientos la elaboración de *planes de apoyo a la inclusión* de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

El enfoque inclusivo implica la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

- Plan de Formación Ciudadana.

Desde su origen en la Ley 20.911/2016 el Plan de Formación Ciudadana constituye un aporte para las transformaciones profundas que el sistema educativo necesita para avanzar hacia la justicia educativa, cobrando especial relevancia en el contexto de la reactivación que nuestro sistema educativo requiere. Constituye un instrumento para la gestión en jardines, liceos y escuelas, que pone el aprendizaje y el desarrollo integral de las y los estudiantes en el centro. Permite planificar y hacer visibles acciones relativas al desarrollo de la formación ciudadana en el marco de un proceso participativo de quienes integran la comunidad educativa.

- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

En el marco de dicha Ley, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

- Plan de Convivencia Escolar.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el marco orientador de las acciones que el Ministerio de Educación realiza con el objetivo de generar aprendizajes sobre cómo vivir mejor en la comunidad escolar.

La PNCE ha sido desde el 2002 un referente orientador que busca promover e instalar en la gestión educativa estrategias para una buena convivencia escolar, entendiendo esta como una oportunidad para construir nuevas formas de relacionamiento inspiradas en el buen trato, el respeto, la colaboración, la participación, la inclusión, y otras que aporten a la formación en ciudadanía. Hasta el momento se han redactado cuatro versiones de la PNCE, atendiendo a las transformaciones sociales, las reformas educativas y la normativa legal que se ha ido construyendo durante este periodo en Chile

.- Plan Local de Desarrollo Profesional Docente.

Es un plan anual que elabora el equipo directivo en conjunto con los docentes, en donde se organiza y define acciones de desarrollo profesional para sus docentes, promoviendo capacitación, el trabajo colaborativo y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.

- Plan Integral de Seguridad Escolar.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) busca el desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y de prevención de riesgos, así como también la construcción de comunidades educativas resilientes y el trabajo integrado con otros instrumentos de gestión de la escuela, con el propósito del desarrollo de competencias sustentables en materias de gestión del riesgo.

sus objetivos principales son:

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a las y los estudiantes de Chile un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Constituir a los Establecimientos Educacionales en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y el barrio.

Plan Integral de Seguridad requiere su contextualización como parte de una cultura preventiva, esto es una forma de comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados -tanto en el período escolar como extraescolar- ya que las situaciones de emergencia suelen presentarse intempestivamente, sobre todo en el contexto de un país de múltiples amenazas como lo es Chile.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

El Colegio Juan Bosco se encuentra adscrito a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.) destinado al mejoramiento de la calidad de la educación de los estudiantes.

El Colegio Juan Bosco, en su proceso de mejora continua, y con la finalidad de favorecer el aprendizaje de sus estudiantes, implementó el régimen semestral.

El establecimiento dispone de diversos planes y programas en respuesta de los intereses y necesidades de nuestros estudiantes, tales como:

PROYECTO DE TRANSICIÓN EDUCATIVA LEY 373

El decreto N° 373 establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica. El propósito es promover y resguardar un proceso educativo coherente y consistente para los niños y niñas de segundo nivel de ed. Parvularia (Kinder) y primer año de Educación Básica, a partir de una concepción del niño y niña sujeto de derecho y de los principios de una pedagogía que favorece aprendizajes integrales, pertinentes y significativos para cada persona y comunidad educativa. Es decir su objetivo general es facilitar la transición de los niños y niñas a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Juan Bosco, Posee tres instrumentos normativos que regulan la gestión institucional, los cuales se encuentra estrictamente ajustados a la normativa vigentes, y procuran garantizar el adecuado funcionamiento de nuestra comunidad educativa, los instrumentos antes señalados, son:

- Reglamento Interno y sus protocolos de actuación.
- Reglamento de Evaluación.
- Reglamento de higiene y seguridad.

PERFILES

Perfil del Equipo Directivo

El rol del equipo directivo es generar las condiciones para que la enseñanza y el aprendizaje tengan lugar. Es trabajar en pos de construir una buena escuela: una escuela de calidad, inclusiva y que mejore constantemente.

Para lograr una buena gestión, debe monitorear y evaluar las acciones de la escuela, identificando puntos a mejorar. Generar, coordinar y orientar a los equipos de trabajo. Inspirar y asesorar a los docentes, para favorecer su potencial. Establecer y sostener redes con el entorno. Administrar los recursos y crear las condiciones para que la enseñanza tenga lugar. Cuidar la trayectoria escolar de cada uno de los alumnos y monitorear su aprendizaje. Evaluar la institucionalización de las mejoras.

El desafío es actuar proactivamente en lo que depende directamente del equipo directivo, aceptando la realidad, pero sin resignarse ni desconocer los factores externos que afectan la tarea. Se trata de conocer y evaluar la situación de la escuela y la comunidad, para elegir sobre qué elementos se trabajará.

El equipo directivo genera las posibilidades de encuentro entre docentes al asignar tiempos y espacios para reunión e intercambio. Además, en los momentos iniciales, dota de sentido a esos encuentros, orientando el trabajo conjunto y motivando el intercambio entre colegas. Así, coordina y modera las conversaciones para que se centren en la labor educativa común. Potencia la coherencia interna y favorece la difusión entre docentes de buenas prácticas.

Está conformado por, Director/a General, Inspectoría General, Coordinadores UTP, Coordinadora P.I.E., Coordinadora de Párvulos, Orientador y Encargado de Convivencia Escolar.

Son competencias del equipo de directivo:

- Motivar a los docentes y alentarlos al cambio.
- Hacer emerger el deseo de la mejora.
- Estimular a los docentes a hacer cambios por sí mismos.
- Pensar la escuela en función de su historia.
- Trabajar codo a codo con el equipo de docentes en un marco de franqueza, audacia y compromiso mutuo.
- Generar espacios de reflexión para repensar el curso de la mejora con el equipo.
- Distribuir liderazgos.
- Aprender a delegar.
- Acompañar pedagógicamente a los docentes en su tarea.
- Incentivar una tarea áulica creativa y motivadora.
- No perder el contacto con lo que pasa dentro del aula.
- Ejercer la autoridad (nunca el autoritarismo) en pos de garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
- Ponerse en la piel del docente.
- Aunar criterios, a pesar de las diferencias, en pos de los proyectos de la escuela.
- Capacitarse permanentemente (la mejora empieza por casa).
- Propiciar una evaluación institucional que ayude a la escuela a “mirarse en el espejo”.

Perfil del docente

La enseñanza en este siglo debe seguir profesionalizando como una labor colaborativa en la que se reconozca la función de las y los docentes como productores de conocimientos y figuras clave de la transformación educativa y social. Caracterizada por la colaboración y el trabajo en equipo, la reflexión, la investigación y la creación de conocimientos. Es importante que el trabajo en el aula esté conectado con los intereses de las y los estudiantes y que sus emociones no sean invisibilizadas al momento de realizar las clases. Se requiere estar en conexión con estudiantes y apoderados para que en conjunto participen de los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Una buena enseñanza necesita de un buen profesor que ostente cualidades como: responsabilidad, flexibilidad, preocupación, compasión, cooperativismo, creatividad, dedicación, decisión, empatía y ser cautivador.

Al realizar un trabajo participativo para definir nuestro perfil docente, la comunidad educativa establece que se requiere que estos tengan las siguientes características:

DIMENSIÓN	Descriptor
CONOCIMIENTO DEL ESTUDIANTE	El profesor debe conocer la realidad de sus estudiantes, involucrando lo social, económico, familiar y afectivo.
	El docente conoce y atiende las necesidades de sus estudiantes
PERFECCIONAMIENTO CONTINUO	El docente debe mantenerse en constante perfeccionamiento, posibilitando el profesionalismo en su labor pedagógica
CLIMA DE AULA	El docente debe posibilitar un clima de aula propicio para el aprendizaje significativo de los estudiantes
	El docente debe propiciar la buena convivencia, valoración de la diversidad y respeto por el medio ambiente.
	El docente propicia un ambiente democrático y propicia la participación y formación ciudadana.
CONTEXTOS	El docente debe considerar los contextos para el aprendizaje
DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL	El docente debe fomentar competencias socioemocionales de sus estudiantes
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	Los docentes deben estar comprometidos con el aprendizaje.
	Los docentes deben ser proactivos y responsables sobre el proceso curricular
	Los docentes deben tener una actitud socioemocional positiva
	El docente debe trabajar colaborativamente con sus pares y equipo directivo y técnico
	El docente actúa éticamente resguardando la sana convivencia, convocando al reglamento interno del colegio si es necesario.

INCLUSIÓN	El profesor debe generar experiencias pedagógicas inclusivas con actividades diversificadas.
	Atiende las diferencias individuales y se esfuerza por enriquecer cada una de las trayectorias educativas de sus estudiantes
DOMINIO DISCIPLINAR	El docente demuestra dominio de la disciplina que imparte
	Los docentes dominan estrategias didácticas que facilitan el proceso de E-A

Perfil de los asistentes de la educación.

Los asistentes de la educación del Colegio Juan Bosco, son funcionarios que apoyan al proceso de enseñanza-aprendizaje en diversas áreas, como lo son la Formación Integral y la Convivencia Escolar, en este sentido, el Colegio Juan Bosco cuenta con diversos profesionales (Fonoaudiólogos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Ingenieros y Abogados). Además del personal técnico y auxiliar de servicio, según las áreas de desempeño y los equipos de trabajo que integran en apoyo al desarrollo de las actividades escolares. Son funcionarios que se comprometen con los valores y principios institucionales manteniendo su rol formador desde su función. Capaces de innovar y adaptarse a los nuevos desafíos y exigencias del dinámico mundo social y de la educación, la tecnología, las comunicaciones e información, con el fin de colaborar efectivamente con la labor docente y el desarrollo de diversas actividades escolares.

Dedicado /a y eficiente en sus labores, demostrando capacidad para trabajar en equipo de forma colaborativa, proactiva y servicial, cuidándose entre ellos/as y con especial atención en el cuidado de los y las estudiantes. Con trato amable, atento y respetuoso, manteniendo buenas relaciones interpersonales entre sus pares y con todos los integrantes de la comunidad educativa.

Perfil de los estudiantes

Los estudiantes del Colegio Juan Bosco, se son capaces de identificar y reconocer sus características, capacidades, habilidades cognitivas y competencias en cada una de las disciplinas que se establecen en el currículum nacional, reflexionan y analizan en cuanto a sus fortalezas y debilidades académicas para contribuir a su proceso de enseñanza- aprendizaje, y desarrollo personal.

Piensa y tiene estrategias que le permiten investigar o indagar conocimientos y/o procedimientos nuevos disciplinares o para la vida.

Ámbito pedagógico. El Colegio Juan Bosco, busca el desarrollo pleno de sus estudiantes, mediante la formación integral, potenciar el equilibrio entre aptitudes intelectuales, manuales, físicas, creativas y expresivas. Que los alumnos sean susceptibles de emprender iniciativas y de elaborar criterios propios.

se busca que nuestros estudiantes sean

- Actor principal y protagonista de su propio aprendizaje, comprometido(a) con su proceso educativo y responsable con sus deberes escolares.

Ámbito Socio-emocional. El Colegio Juan Bosco, propende potenciar las competencias emocionales y sociales de sus estudiantes, proporcionando conocimientos y actitudes necesarios para comprender, expresar y regular adecuadamente los fenómenos emocionales de las personas. Asimismo, identificar y valorar las estrategias de aprendizaje y desarrollo personal adquiridas a partir de la experiencia vivida, para utilizarlas en situaciones de incertidumbre y de cuidado mutuo.

Alcanzando (1) Relaciones de respeto con sus pares y con todos los actores que conforman la comunidad y con la normativa del colegio, manteniendo la empatía y la tolerancia como base para convivir armoniosamente en la diversidad. (2) Espíritu de superación en su desarrollo integral y perseverancia en el logro de objetivos o metas de vida. (3) Con sentido de pertenencia e identificación con su colegio. (4) Empático(a) y con vocación de servicio, dispuesto(a) en ir al encuentro y ayuda del prójimo, del planeta y animales. (5) Participativo(a) con conciencia ciudadana, autonomía y espíritu democrático.

Perfil de los apoderados

Apoderado(a) que

Descriptor
Es el primer responsable de la formación de sus hijos e hijas
Integra el valor del respeto y la solidaridad en su relación con todos los integrantes del colegio.
Estimular, reforzar y apoyar el proceso formativo de sus hijos.
Asume activamente su rol de primer educador(a) en la formación de su hijo(a), en consonancia con los propósitos y objetivos del colegio.
Promueve un ambiente armónico y el diálogo respetuoso con todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
Participativo e involucrado(a) en las actividades que promueve el colegio en general, trabajando en equipo y siendo colaborador(a) con la labor docente.
Responsable con sus obligaciones como madre, padre y/o cuidador.
Garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de nuestros estudiantes.
Asistir regularmente a reunión de apoderados
Asistir a citaciones del establecimiento
Comprometido(a) con el proceso educativo de su hijo(a) y con la gestión escolar del colegio, especialmente, con el Proyecto Educativo Institucional en su misión y visión.
Responsable y cumplidor(a) del reglamento interno del colegio Juan Bosco y con todos los reglamentos oficiales del establecimiento.
Se informan regular y oportunamente sobre la situación escolar de sus hijos
Contribuye a la convivencia, el bienestar y resolución de conflictos de la común

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

	ÁREA DE GESTIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO A CUATRO AÑOS	META
1	GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer las prácticas educativas a través de un plan pedagógico institucional que asegure la movilidad de aprendizajes en niveles focalizados según criterios del establecimiento	Que el 80 % de los estudiantes se movilice su nivel de desempeño en el DIA, SIMCE y PAES.
		Sistematizar estrategias efectivas para potenciar las diversas trayectorias educativas consolidando sellos y valores institucionales atendiendo y apoyando los intereses y habilidades de manera inclusiva a nuestros estudiantes	Que el 80% de los estudiantes participe en las actividades , talleres Aclé o JEC , salidas pedagógicas y planes complementarios. Que el 50% de los estudiantes son apoyados para el logro de aprendizaje atendiendo a sus diferencias sociales, culturales, cognitivas y pedagógicas.
2	LIDERAZGO	Consolidar una cultura escolar basada en el proyecto educativo institucional, implementando acciones con la participación activa de cada estamento con el fin de alcanzar nuestros propósitos declarados en este	El 80 % de la comunidad conoce, valora y participa en acciones que aportan al logro de proyecto educativo
		Consolidar un sistema de seguimiento , monitoreo y evaluación de las acciones institucionales propuestas con un plan focalizado en recabar información que permita la toma de decisiones para la mejora constante.	El 80 % de las acciones contempladas en el plan anual institucional se siguen, monitorean y evalúan para la mejora de los resultados educativos.
3	CONVIVENCIA	Promover la Política Nacional de Convivencia escolar del colegio Juan Bosco a través de un plan Formativo que tiene como ejes principales fortalecer los cuatro modos de convivir con la finalidad de garantizar ambientes seguros, de respeto y de sana convivencia.	Incrementar 5 puntos los resultados obtenidos en los IDPS medidos en el SIMCE.

4	GESTIÓN DE RESULTADOS	Desarrollar un plan estratégico de recurso humano, para lograr la reactivación y mejoras en las trayectorias educativas de los estudiantes, que contemple una carrera funcionaria, políticas de capacitación y retención de talentos, gestión integral desde la selección y contratación hasta su posible término de contrato, garantizando una adecuada cobertura y disponibilidad de personal, como la correcta administración de los finiquitos correspondientes.	Invertir eficientemente el 90 % de los recursos asignados para el logro de metas asociadas a la gestión pedagógica, gestión de la convivencia y liderazgo institucional.
		Fortalecer la infraestructura educativa y los recursos tecnológicos, implementando medidas para mejorar y modernizar las aulas y espacios educativos, así como adquirir y utilizar recursos para fortalecer la apropiación de la comunidad en los sellos educativos propuestos en el PEI, la reactivación y las mejoras en la convivencia escolar.	Incrementar en un 40% la renovación, adquisición y utilización de recursos didácticos y materiales educativos adecuados para fortalecer los sellos propuestos en el PEI, en áreas como la educación ambiental, la formación ciudadana, la cultura y el arte.

EVALUACION PEI

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

Se realizará un seguimiento trimestral articulado con la evaluación anual del PME, analizando el cumplimiento de objetivos, metas y estrategias. Corrigiendo acciones y niveles de ejecución. Los responsables del monitoreo por área de gestión corresponde a cada equipo de trabajo y la evaluación anual está bajo la responsabilidad de Dirección y el coordinador del PME. En base a una rúbrica elaborada por el Equipo Técnico del establecimiento.

De esta evaluación surgirán las acciones PME del año siguiente y las modificaciones necesarias en el proyecto educativo Institucional (PEI)